

Traslado de carreras

Requisitos para solicitar TRASLADO DE CARRERAS.

TRASLADOS INTERNOS EN LA FCA

Resolución del CD de la FCA N° 36-00-2016

1. Primer y segundo semestre completo comprobado a través de un certificado de estudios original expedida por la institución de origen.
2. Promedio general de 3,5 (tres coma cinco) como mínimo, para Casa matriz y Filiales.
3. Promedio general de 3 (tres) como mínimo a fin de cursar una orientación no ofrecida en las Filiales.
4. Se recibirán solicitudes hasta la finalización del cierre de inscripción, según calendario de cada período académico.

DE FACULTADES DE LA UNA Y OTRAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS

Resolución del CSU N° 3179-01-91

1. Primer y segundo semestre completo o su equivalente, comprobado a través de un certificado de estudios original expedida por la institución de origen.
2. Que los contenidos programáticos de asignaturas del curso probatorio de ingreso de la Universidad o Facultad de origen, cubran lo establecido en relación a los programas de exámenes de ingreso de la Universidad o Facultad receptora.
3. Promedio de calificaciones obtenidas en la Institución de origen sea equivalente como mínimo a 3,5 (tres comas cinco).

DE OTRAS UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

Resolución del CSU N° 3179-01-91

1. Haber presentado las documentaciones requeridas en idioma oficial durante fecha fijada por unidad académica, que debe ser antes de los exámenes de ingreso.
2. Primer y segundo semestre completo o el primer año o su equivalente comprobado a través de un certificado de estudios original expedido por la institución de origen.
3. Que los contenidos programáticos de asignaturas del curso probatorio de ingreso de la Universidad o Facultad de origen, cubran lo establecido en relación a los programas de exámenes de ingreso de la Universidad o Facultad receptora.
4. Promedio de calificaciones obtenidas en la Institución de origen sea equivalente como mínimo a 3,5 (tres comas cinco).

OBSERVACIONES: *Se establece que los tramites sean realizados preferentemente por el/la interesado/a, pudiendo realizarse a través de terceros, con expresa **Autorización por escrita**.*

En ambos casos la solicitud deberá acompañar:

1. Nota dirigida al/a Decano/a, solicitando el traslado y presentando los documentos requeridos.
2. Fotocopia del documento de Identidad válido en el Paraguay.
3. Cuadruplicado del recibo de dinero expedido por el pago del arancel correspondiente.

ARANCEL

Concepto	Costo Guaraníes
Traslados internos en la FCA	600.000.-
De otras facultades de la UNA	900.000.-
De otras Universidades del País	1.600.000
De Universidades del extranjero	2.100.000

Cualquier consulta en Desarrollo Curricular de la Dirección Académica.

Tel. 585.606/10 Int. 126

Lunes a viernes de 08:00h a 14:00h